

**INFORME DEL PRESIDENTE  
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
INMOBILIARIA BECLA S.A.**

Señoras y Señores accionistas:

De conformidad con las normas legales y estatutarias, cúpleme presentar a vuestro estudio y consideración, el informe sobre las actividades de la Compañía, correspondientes al ejercicio de 2.017 y los Estados Financieros por el período del año calendario que concluyó el 31 de Diciembre de 2.017

**SITUACIÓN GENERAL**

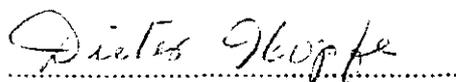
La economía del país ha estado muy vinculada con la exportación petrolera, registrándose una sensible baja en los precios, tanto de este producto como de las materias que exportamos, por lo que la balanza comercial se ha visto seriamente afectada, generándose además una fuerte contracción en las actividades productivas y de la economía en general. El país logró un crecimiento aproximado del 3% aunque dicho crecimiento significó también la adquisición de una deuda onerosa, y principalmente sostuvo el gasto fiscal. La inflación anual no fue significativa y según cifras oficiales se ubicó en el orden del -0.09% , en tanto que la canasta familiar básica excedió los US \$ 700,00. El sistema financiero alcanzó similares rendimientos que en años anteriores, pese a ciertas medidas restrictivas y de control impuestas por el Régimen.- La obra pública tuvo una marcha decreciente como factor para dinamizar la economía y faltaron incentivos a la actividad inmobiliaria y la producción agropecuaria, afectándose muchas fuentes de trabajo.

**NUESTRO ENTORNO Y GESTIÓN:**

Dentro de la situación general brevemente descrita, la compañía ante la baja de los réditos empresariales como consecuencia de la crisis, de la paralización de nuevos emprendimientos inmobiliarios y de los créditos que continúan en niveles donde la rentabilidad de los proyectos, queda en su mayoría en otras manos, decidió que la mejor alternativa constituyó la venta del único inmueble, incurriendo en una pérdida no operativa mas o menos significativa, pero recuperando la mayor parte de la inversión que afortunadamente ya se encontraba en una cuenta patrimonial. Ante este hecho y perspectivas a corto plazo, existe la posibilidad de iniciar un proceso de disolución voluntaria anticipada de la compañía. La administración de la misma ha cumplido y cumplirá con las disposiciones de las leyes pertinentes, organismos gubernamentales de control y las que ha ordenado la Junta General de Accionistas.

**CONCLUSIÓN.**

Dejo constancia de mi agradecimiento anticipado a nuestros clientes y relacionados por su apoyo a las actividades que les hemos presentado en este informe.



Dieter Friedrich Paul Hopfe  
PRESIDENTE

Guayaquil, Marzo 29 de 2.018